Moción de Orden del Día N° 1040

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa es la quinta universidad más antigua del país y la segunda fundada en la época republicana por voluntad del Libertador Simón Bolívar con el nombre de la Universidad del Gram Padre San Agustín del Departamento de Arequipa, con fecha del 11 de noviembre de 1828[1].

Que, la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa fue concebida y nació por el esfuerzo desplegado de instituciones y de la intelectualidad arequipeña, interpretando los anhelos de una ciudad llamada a ser en la República el faro de la libertad y de la ley[2].

Que, el 24 de agosto de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorgó a la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa la licencia institucional por un periodo de 10 años luego de haber demostrado contar con las condiciones de calidad necesarias estipuladas por la Ley Universitaria[3], hecho que afirmó su excelencia educativa y trabajo en beneficio de la sociedad.

Que, la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa ha sido alma mater de personajes notables, como el constitucionalista Enrique Chirinos Soto, el economista Hernando de Soto, el escritor Oswaldo Reynoso y el ex presidente del Perú Francisco García-Calderón Landa, entre otros.

Que, la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, a lo largo de los años, ha ganado y consolidado un enorme prestigio y liderazgo regional y nacional como institución de educación superior, hecho que se refleja en la calidad de su plana docente, investigadores y egresados, quienes constante contribuyen al desarrollo de su comunidad y del país en general.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Tramite y Digitalización de Documentos
10 NOV 2021
RECIBIDO
Firma Hora 12:46pm

[1] https://fchs.unsa.edu.pe/historia/resena-historica/
[2] https://www.unsa.edu.pe/resena-historica/
[3] https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/otorgan-licencia-institucional-a-la-universidad-nacional-de-resolucion-n-098-2018-suneducd-1684995-1/

Por lo expuesto;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y felicitación a todos los alumnos, docentes, investigadores y personal en general de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, al celebrarse este 11 de noviembre su 193 aniversario.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de saludo al señor HUGO ROJAS FLORES, rector de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, haciendo extensivo el saludo también a todas las autoridades de la mencionada casa de estudios.

Lima, 11 de noviembre del 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2021 09:42:49-0500